



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0483-2018-UNAP
Iquitos, 16 de abril de 2018

VISTO:

El Oficio N° 071-D-FISI-UNAP-2018, presentado el 12 de abril de 2018, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 070-D-FISI-UNAP-2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegno, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 070-D-FISI-UNAP-2018, del 11 de abril de 2018, en la que resuelve encargar a don Juan Manuel Verme Insua, secretario académico, la Decanatura de la mencionada facultad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, los días 12, 13 y 14 de abril de 2018;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 070-D-FISI-UNAP-2018, del 11 de abril de 2018, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a don Juan Manuel Verme Insua, secretario académico, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, los días 12, 13 y 14 de abril de 2018, en mérito al considerando de la presente resolución”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL